



C I R C U L A R CSJATC17-21

Fecha: jueves, 09 de febrero de 2017  
Para: **SERVIDORES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**  
De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO  
Asunto: *"Cumplimiento de horario durante las festividades carnestolendas."*

En aras de garantizar la buena y oportuna prestación del servicio en los despachos de jurisdicción del Distrito Judicial de Barranquilla y así mismo propiciar la participación de los servidores en la tradición reconocida como Patrimonio Intangible de la Humanidad, es deber recordar el cumplimiento estricto del horario durante los precarnavales y carnavales inclusive. Por esta razón, cualquier actividad que se tenga programada alusiva a las carnestolendas, deberá realizarse después de la finalización de la jornada de trabajo establecida en el Acuerdo CSJATA17-372 del 30 de enero de 2017.

Cordialmente,

CLAUDIA REGINA EXPÓSITO VELEZ  
Presidenta

CREV/lmc

Sala N° 05

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: (95) 3410135. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla – Atlántico. Colombia

